



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 FEB 2024

RES. DECECO N° 087-24

Expte. N° 6911/23

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 587/23; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de mencionada Resolución resuelve:

“ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. CARDOZO, María Cecilia, D.N.I. N° 29.164.527, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos de Prácticos con dedicación simple para desempeñarse en la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.”

Que la Lic. María Graciela PARTY, Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad de las carreras de esta Unidad Académica, informa a fs. 17 de autos, que la Lic. CARDOZO, ha tomado posesión de las funciones el día 15 de noviembre del 2023, por lo que corresponde modificar mencionada resolución de designación.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaria de Asuntos Académicos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 587/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

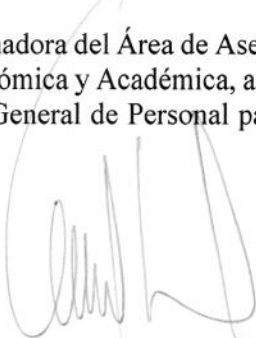
“ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Lic. CARDOZO, María Cecilia, D.N.I. N° 29.164.527, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos de Prácticos con dedicación simple para desempeñarse en la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, de Sede Salta, a partir del día 15 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa